

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2023
FORMATO CONAC

EVALUACIÓN EXTERNA
DE CONSISTENCIA
Y RESULTADOS DEL

E068

CONCILIACIÓN LABORAL EN CONFLICTOS
DE JURISDICCIÓN LABORAL
| EJERCICIO FISCAL 2022 |



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla

AxysPrime
Innovación que genera valor



SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2023
FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS
RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE
LOS RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS
EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS,
ESTABLECIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL
DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC),
REFERENTE A LA EVALUACIÓN EXTERNA
DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

E068

CONCILIACIÓN LABORAL EN CONFLICTOS
DE JURISDICCIÓN LABORAL
| EJERCICIO FISCAL 2022 |



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla

AxysPrime
Innovación que genera valor

Evaluación Externa de Consistencia y Resultados del Pp E068. Conciliación laboral en conflictos de jurisdicción laboral

Programa Anual de Evaluación 2023
Ejercicio fiscal 2022

Directorio

Secretaría de Planeación y Finanzas

Josefina Morales Guerrero
Secretaria

Coordinación de la evaluación

Venus Montes Cervantes
Subsecretaria de Planeación

Elaboró:
AxysPrime S.C.

Saúl Federico Oropeza Orea
Director de Evaluación

Luis Manuel Mora del Carmen
Líder del proyecto de evaluación

Equipo técnico

Ana Luz Guzmán Figueroa
Subdirectora de Evaluación de Programas

Rodolfo de la Rosa Cabrera
Especialista de evaluación

Raquel Marcelino Reyes
Jefa de Departamento de Programas Federales

Unidad Responsable del Programa
José Manuel Michaca Herrera
Director Jurídico y Encargado de Despacho de la Dirección de Administración y Finanzas Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla

Pablo Romero Gómez
Jefe de Departamento de Programas Estatales y Municipales

Yesica Yazmín Castellanos Torres
Supervisora

Jose Angel Mitzin Maldonado
Supervisor

Paulina Vianet León Anguiano
Analista

Jordan De La Luz Robles
Analista Especializado Consultivo B

FORMATO CONAC

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1. Nombre de la evaluación:

Evaluación Externa de Consistencia y Resultados del Pp E068. Conciliación laboral en conflictos de jurisdicción laboral

1.2. Fecha de inicio de la evaluación:

07/10/2023

1.3. Fecha de término de la evaluación:

31/12/2023

1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la pertenece:

Nombre:

José Manuel Michaca Herrera
Director Jurídico y Encargado de Despacho de la Dirección de Administración y Finanzas

Unidad administrativa:

Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla

1.5. Objetivo general de la evaluación:

Evaluar la consistencia sobre el diseño, normatividad y focalización de la población del programa, así como de la orientación del destino, ejercicio y resultados de los recursos públicos con los que cuenta el programa.

1.6. Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar y valorar los elementos generales que constituyen el diseño del Programa y su consistencia con el problema, así como su pertinencia con respecto a los instrumentos de planeación estatales.
- Analizar si el Programa tiene definida una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo y cuenta con mecanismos de focalización.
- Analizar los principales procesos establecidos para la operación del Programa.
- Analizar los resultados del Programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- Analizar si el Programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios, así como los resultados del Programa.
- Proponer recomendaciones que sean susceptibles de implementarse para el cumplimiento de las metas y objetivos del Programa.

1.7. Metodología utilizada en la evaluación:

De las 21 preguntas, 16 fueron respondidas con base en un esquema binario Si o No asignando un valor del 1 al 4 de acuerdo con su cumplimiento en función de las especificaciones, los incisos de cada pregunta y los criterios de identificación señalados en los TdR. Para dar respuesta a las preguntas se contó con justificación que fundamentó lo respondido, contemplando medios de verificación, evidencias documentales e información presentada por la Unidad Responsable del Programa presupuestario, o bien, con información de carácter oficial que se encuentre públicamente disponible.



Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios:	<input type="checkbox"/>	Entrevistas:	<input type="checkbox"/>	Formatos:	<input checked="" type="checkbox"/>	Otros:	<input checked="" type="checkbox"/>	Especifique	<input type="text" value=""/>
----------------	--------------------------	--------------	--------------------------	-----------	-------------------------------------	--------	-------------------------------------	-------------	-------------------------------

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

En seguimiento a los TdR, el análisis y valoración sistemática que se realizó en cada pregunta y del Programa, y con un método mixto de trabajo de gabinete que incluyó, por un lado, la revisión documental y bibliográfica de toda la información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras. Por otro lado, la verificación de la información valoración de esta en función de la relevancia, credibilidad y exactitud de la información.

En síntesis, el análisis de información exhaustivo y sistemático permitió identificar Aspectos Susceptibles de Mejora, utilizando los medios de verificación pertinentes para el análisis que permita verificar el cumplimiento del Programa, para ello, se incorporó información de años anteriores o posteriores al 2022, según el caso, con la finalidad de comparar las modificaciones o la preservación de información.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Cobertura del Programa. ^{a/}

- 1 No se identificó que la población atendida o beneficiarios se registre en un padrón o bases de datos de manera sistematizada que incluya clave de identificación única por destinatario que no cambie con el tiempo.
- 2 No se identificaron mecanismos documentados para la selección, verificación, seguimiento, depuración o actualización de los bienes y servicios que el Programa entrega a través de sus Componentes.

Operación del Programa. ^{a/}

- 3 La Unidad Responsable del Pp E068 no cuenta con documentación que defina o delimite los procesos, la organización, el flujo y/o la secuencia que llevan los procedimientos internos del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla.
- 4 No se identificó información contable desagregada por Componente del Pp E068.

Análisis de Resultados del Programa. ^{a/}

- 5 No se halló evidencia documental para recabar o medir el grado de satisfacción de la población atendida que recibió los bienes o servicios que otorgaron los Componentes del Pp E068.

Análisis de Resultados del Programa. ^{a/}

- 6 No se encontraron evidencias de mecanismo o instrumento estandarizado para recibir y dar trámite a solicitudes de transparencia y de acceso a la información pública.
- 7 No se hallaron elementos para establecer que el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla, propicie la participación ciudadana en toma de decisiones públicas para la mejora del Pp E068 de acuerdo con la normatividad aplicable.

2.2. Señalar cuáles son las principales: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas FODA, de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones:

2.2.1. Fortalezas:

Fortalezas

Diseño del Programa

Cuenta con una sólida documentación programática que justifica la intervención del Pp.

Planeación y Contribución del Programa

Se encuentra estrechamente vinculado y relacionado con los instrumentos de planeación estatal, incluido el PED y Programa Institucional 03; además de el ODS 8.

Cobertura y Focalización del Programa

Cuenta con documentación programática de análisis de la cobertura de la población objetivos y su focalización de atención en el mediano plazo.

Operación del Programa

Se cuentan con documentos que contienen la información que recolecta para monitorear su desempeño.

Análisis de resultados del Programa

Se cumple con la estructura analítica para conformar su MIR y las Fichas Técnicas de Indicadores (Estratégicos y de Gestión).

Transparencia y Rendición de Cuentas.

Cuenta con información de resultados del Programa disponibles públicamente en sitios oficiales de Internet.

2.2.2. Oportunidades:

Oportunidades

Cobertura y Focalización del Programa

Con la generación de información estadística de los primeros años de la operación del Pp, puede ajustar sus líneas base y metas del Programa.

Transparencia y Rendición de Cuentas.

Poner a disposición la información pública en la página oficial de la Institución y vincular con otras plataformas que permitan la disponibilidad pública de la información para la ciudadanía.

2.2.3. Debilidades:

Debilidades

Cobertura y Focalización del Programa

No cuenta con un mecanismo estandarizado que documente la selección, verificación, seguimiento, depuración, registro o actualización de padrón de beneficiario o base de datos de población atendida disponible.

No se observó mecanismo sistematizado para el logro de los Componentes del Programa.

Operación del Programa

No cuenta la Unidad Responsable del Pp E068 con Manual de Procedimientos que describa cómo se logra la generación de los Componentes del Programa.

No cuenta con diagramas de flujo ni descripción de los procesos internos documentados de la Unidad Responsable del Pp.

No contó con información contable desagregada por Componente del Programa.

Análisis de resultados del Programa

No tiene documentado la articulación de las acciones de los actores involucrados para lograr la coordinación necesaria para la consecución de objetivos del Pp.

No presentó evidencia de recabar o medir el grado de satisfacción de la población atendida que recibió los bienes o servicios que otorgaron los Componentes.

Transparencia y Rendición de Cuentas.

No se tienen establecidos procedimientos documentados para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información.

La Unidad Responsable no propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas para la mejora del Programa.

2.2.4. Amenazas

Amenazas

Diseño del Programa

Los Componentes 1, 2 y 3 generan bienes y servicios que no están dirigidos del todo a la población objetivo.

Planeación y Contribución del Programa

Los componentes 1, 2 y 3 no tienen incidencia directa en los instrumentos de planeación estatal.

Análisis de resultados del Programa

Los convenios de conciliación dependen de los terceros involucrados en el conflicto laboral.

Transparencia y Rendición de Cuentas.

Dado los datos personales que se manejan es importante evaluar la factibilidad de publicación de la cierta información que genera el Programa.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La Evaluación Externa de Consistencia y Resultados realizada al Programa Presupuestario “E068 Conciliación laboral en conflictos de jurisdicción local”, ejercicio fiscal 2022, a cargo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla (CCLEP), se desarrolló apegándose a los objetivos y apartados de los Términos de Referencia emitidos por la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla.

En cuanto al análisis del diseño y consistencia del Pp E068, se identificaron modificaciones en la estructura analítica de la Matriz de Indicadores para Resultados, en los últimos tres ejercicios fiscales. Adicionalmente, el documento de Diagnóstico y demás documentos metodológicos programáticos que exponen el mecanismo lógico causal que justifica de intervención del Programa presenta información relevante sobre el fenómeno en materia de conciliación laboral y la población objetivo. Dichos documentos plantean de manera adecuada la problemática central, aunque se observaron áreas susceptibles de mejorar en su planteamiento general. En el Anexo 1, se generaron las propuestas de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados, considerando una aplicación rigurosa de la Metodología del Marco Lógico.

Es relevante hacer mención que se valoró de manera favorable la alineación y vinculación del Programa presupuestario E068 con los objetivos de los instrumentos de planeación estatal, como lo es el PED y el Programa Institucional 03. Además, se observó que el Pp cuenta con un documento específico que describe dicha alineación e incluye su análisis que vincula su contribución al ODS 08 “Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos”.

Se identificó que la Población Objetivo del Pp E068, se modificó con el paso de los ejercicios fiscales, lo cual refleja que el Programa se ha actualizado y se consideran los datos generados en el tiempo de vida que tiene el Pp, con el fin de contar con una adecuada cuantificación de los conceptos poblacionales para una medición objetiva de los resultados del Pp.

En cuanto a la operación del programa, no se identificó la formalización algún Manual de Procedimientos asociado a los bienes y servicios que otorga el Pp, lo cual es un aspecto necesario para mejorar la calidad, eficiencia y eficacia de los servicios antes referidos.

Entre las fortalezas del programa está el monitoreo y seguimiento de Metas de la Matriz de Indicadores para Resultados, a través del Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE) y del Sistema Estatal de Evaluación (SEE), los cuales evidencian un desempeño adecuado del Pp E068 en términos del logro de la Metas programadas para cada Indicador analizado.

Es importante comentar que no se encontró información relativa a la medición de la satisfacción de las personas que reciben los servicios del Pp, por lo que propuso mecanismos para dicho fin, los cuales están orientados a la mejora de la calidad del servicio, siendo este uno de los aspectos relevantes en materia de conciliación laboral.

Finalmente, el Programa Presupuestario “E068 Conciliación laboral en conflictos de jurisdicción local”, ejercicio fiscal 2022, cumple con una valoración positiva, que justifica su intervención y, presenta áreas de mejora que son acompañadas por recomendaciones consideradas de alta factibilidad en su implementación por la Unidad Responsable del Programa, para la mejora continua.

3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

No. ^{b/}	Recomendación ^{d/}
Cobertura del Programa. ^{a/}	
1	Generar el padrón de beneficiarios o de la población atendida del programa con base en la “Metodología integración y operación del Padrón de Beneficiarios del Pp” que ya se cuenta.
2	Implementar un mecanismo que permita sistematizar los procesos para el logro de los Componentes, y que incluya el registro, selección, otorgamiento, seguimiento y comprobación de los bienes o servicios brindados a la población atendida o beneficiada.
Operación del Programa. ^{a/}	
3	Elaborar el Manual de Procedimientos del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla, que incluya la descripción, actores involucrados y flujogramas de los procedimientos que generan los bienes y servicios de los Componentes del Programa presupuestario E068.
4	Integrar consolidados de información contable que contemplen la desagregación del gasto por Componente del Pp E068 para próximos procesos de evaluación, fiscalización o informativos de transparencia.
Análisis de Resultados del Programa. ^{a/}	
5	implementar un mecanismo específico que permita conocer el grado de satisfacción de la población atendida que fueron beneficiarios de los bienes o servicios que generan los Componentes del Programa presupuestario E068
Análisis de Resultados del Programa. ^{a/}	
6	Implementar un mecanismo de atención a las solicitudes en materia de transparencia para el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla.
7	Implementar un mecanismo que propicie la participación de la población atendida para recabar sus opiniones, comentarios y nivel de satisfacción, que permita mejorar el diseño y los entregables que genera el Programa presupuestario E068 a través de sus Componentes.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA EXTERNA

4.1. Nombre del coordinador de la evaluación: 4.2. Cargo:

Luis Manuel Mora del Carmen

Líder del proyecto de evaluación

4.3. Institución a la que pertenece:

AxysPrime S.C.

4.4. Principales colaboradores:

Rodolfo de la Rosa Cabrera
Especialista de evaluación

4.5. Correo electrónico del coordinador de la evaluación: 4.6. Teléfono (con clave lada):

axysprime@gmail.com

222 234 9166

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1. Nombre del programa evaluado:

Conciliación laboral en conflictos de jurisdicción laboral.

5.2. Clave del programa:

E068

5.3. Ente público coordinador del programa:

Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla

5.4. Poder público al que pertenece el programa:

Poder Ejecutivo	X	Poder Judicial		Poder Legislativo		Ente Autónomo
-----------------	---	----------------	--	-------------------	--	---------------

5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal		Estatal	X	Local	
---------	--	---------	---	-------	--

5.6. Nombre de la(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de(los) programa(s):

5.6.1. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla

5.6.2. Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:	Datos de contacto	Unidad Administrativa
José Manuel Michaca Herrera <i>Director Jurídico y Encargado de Despacho de la Dirección de Administración y Finanzas</i>	Correo electrónico: <i>jose.michaca@puebla.gob.mx</i> Teléfono 222 465 0190	Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1. Tipo de contratación:

6.1.1. Adjudicación Directa	<input type="checkbox"/>	6.1.2. Invitación a tres	<input type="checkbox"/>	6.1.3. Licitación Pública Nacional	<input checked="" type="checkbox"/>
6.1.4. Licitación Pública Internacional	<input type="checkbox"/>	6.1.5. Otro: (Señalar)	<input type="checkbox"/>		

6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas

6.3. Costo total de la evaluación:

\$ 411,800.00 (cuatrocientos once mil ochocientos pesos 00/100 M.N)

6.4. Fuente de financiamiento:

Recursos estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1. Difusión en internet de la evaluación:

A través de: <https://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>

7.2. Difusión en internet del formato

A través de: <https://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>



Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.



**Secretaría de
Planeación y Finanzas**

Gobierno de Puebla

AxysPrime
Innovación que genera valor